

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 5081** *Resolución de 2 de abril de 2012, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 90/2012, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 7 de Madrid ha sido interpuesto por la Central Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de fecha 7 de diciembre de 2011 del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso 2011 A 04 para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Subgrupo C1, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en los autos en el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes al de publicación de la presente Resolución.

Madrid, 2 de abril de 2012.–La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Sara Ugarte Alonso-Vega.